



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES



ACTA DE LA SESIÓN No. 50 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 50
Fecha: Miércoles 28 de mayo de 2014.
Hora de Inicio: 10H20
Hora de Finalización: 11H43

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.50 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.	
Asambleísta Mariana Constante.	Presente.	(Asambleísta Alternada de Fausto Cayambe)
Asambleísta Karina Sánchez.	Presente.	(Asambleísta Alternada de Alex Guamán)
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.	
Asambleísta Diana Peña.	Presente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.	
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Ausente.	
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.	
Asambleísta Nilda Mejía.	Presente.	(Asambleísta Alternada de Bairon Valle)
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 9 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.50 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No.50-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 en los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.50, a desarrollarse el día Miércoles 28 de mayo del 2014, a las 10H00, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en las calles 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.-Instalación de la Sesión. 2.- Comisión General para recibir a la Delegación del “Sindicato Único de Trabajadores de Federación Deportiva de Tungurahua” quienes manifiestan que se les han violentado sus derechos como trabajadores de este sector a partir de la presentación frente a la Inspectoría de Trabajo de Tungurahua, El Proyecto de Primer Contrato Colectivo. 3.- Comisión General para recibir a la delegación del “Comité de Ex Trabajadores de la Universidad Metropolitana Domicilio Principal de Guayaquil”, los cuales indican que a partir de su despido intempestivo por parte de la institución antes mencionada en el año 2010, y al haber alcanzado el reconocimiento del derecho a sus indemnizaciones, las autoridades actuales de dicha Universidad no las han percibido. 4.- Conocimiento y aprobación de las Actas Resolutivas de la Sesión No. 48 y 49 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Los Trabajadores y la Seguridad Social. 5.- Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. Instalación de la Sesión” del Orden del Día.- Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud del cambio del Orden del Día, ante lo cual la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-“Comisión General para recibir a la delegación del “Sindicato Único de Trabajadores de Federación Deportiva de Tungurahua” quienes manifiestan que se les han violentado sus derechos como trabajadores de este sector a partir de la presentación frente a la Inspectoría de Trabajo de Tungurahua, El Proyecto de Primer Contrato Colectivo”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al representante del sindicato.

Primera Intervención.- El señor Angel Vácasela, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), con fecha 12 de febrero presentamos un proyecto de contrato colectivo, el cual permitió realizar un análisis para poder identificar (...), que en base al proyecto de contrato presentado el 12 de febrero, se nos manifestó que no cumplíamos con los requisitos, se argumentó que no se cumplía con el 50% de trabajadores, que no habíamos creado los Estatutos y de igual forma que no se



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



había comunicado al Procurador General del Estado, (...), pero luego de esto volvimos a presentar el contrato colectivo ya con el porcentaje suficiente de trabajadores, luego de esto lo que sucedió fue que el señor empleador despidió intempestivamente a los directivos que presentaron este contrato, pero algo que nos llama la atención y nos preocupa es que se involucra al Ministro Cevallos indicando que la disposición para que se cancele a los contratos ha sido emitida por el Ministro del Deporte (...), es por eso que solicitamos a la Comisión que se analice la documentación que entregamos a fin de que se no se permita que archiven el contrato colectivo por el cual hemos venido luchando hace mucho tiempo y pedimos también se reintegren a los compañeros que fueron despedidos (...).

Segunda Intervención.- El señor Edgar Sarango, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores del Ecuador, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), la base fundamental de los procesos de cambio somos justamente los trabajadores, pero pese a esto se están vulnerando los derechos, por lo que pedimos que conminen al Ministerio de Relaciones Laborales para que califique a los mandos intermedios que tienen las Inspectorías de Trabajo a su cargo, a fin de que se respeten los derechos de los compañeros y no sean despedidos sin una acción de personal, sin un análisis previo, es por eso que en nombre de los compañeros solicito se garanticen los derechos de los trabajadores (...).

Tercera Intervención.- El señor Olimpo Velástegui, Presidente de la Federación Deportiva de Tungurahua, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), estamos aquí para abogar por los compañeros de la Federación Deportiva de Tungurahua, ya que los trabajadores se encuentran preocupados por el despido que han sufrido 7 compañeros de la directiva de la Federación Deportiva, aduciendo que existe exceso de personal, sin haber realizado una auditoria de personal existente (...), por lo que pedimos se llame al Ministro a fin de que de las explicaciones necesarias y estos abusos no vuelvan a ocurrir (...).

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, realiza una breve intervención en referencia a los hechos denunciados y concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Angel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), tenemos que trabajar denunciando a esos mandos medios que perjudican a los Ecuatorianos (...), a la vista salta que ha existido una violación a los derechos de los trabajadores, violentando los derechos humanos (...), pero recordemos que el artículo 187 del Código de Trabajo no quita el derecho de que sigan siendo parte del sindicato a los trabajadores despedidos, (...), por lo que mociono que a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional se realice una solicitud de información al Ministerio del Deporte para que nos indique como se encuentra el caso en mención, señalando si existe el presupuesto para el pago de las indemnizaciones de los



trabajadores que denuncian haber sido despedidos intempestivamente, y; la otra propuesta es que a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional se oficie al Ministerio de Relaciones Laborales para que a través de la Dirección Regional del Trabajo de la Zona 3, se realice una inspección laboral y se informe sobre el proceso de terminación de las relaciones laborales llevado a cabo en la Federación Deportiva de Tungurahua y de igual forma que se realice una Sub-Comisión para que se reúna con el Ministro (...).

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿qué sucedió con la audiencia que se realizó en el Ministerio de Relaciones Laborales? – la audiencia no se pudo realizar en vista de que el empleador no pudo acudir a dicha audiencia (...).

Asambleísta Gozoso Andrade.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), ¿las 7 personas que han despedido y que son de la directiva que tiempo o cuantos años ya son parte de ésta? – las personas que conforman la directiva se encuentran desde febrero del año anterior ya que el antiguo presidente también fue despedido por lo que de acuerdo a los estatutos asumí la Presidencia del Sindicato y estoy en funciones desde febrero del año anterior pero el sindicato está formado desde el año 2008 (...).

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en el Pleno de la Comisión por UNANIMIDAD, resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.

Resolución 1.- Que a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional se realice una solicitud de información al Ministro de Deportes para que indique como se encuentra el precitado caso y que señale si existe el presupuesto para el pago de las indemnizaciones de los trabajadores que denuncian haber sido despedidos intempestivamente.

Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.

Resolución 2.- Que por intermedio de la Presidencia de la Asamblea Nacional se oficie al Ministerio de Relaciones Laborales, a fin de que la Dirección Regional del Trabajo de la Zona 3 realice una inspección laboral y se informe sobre el proceso de terminación de las relaciones laborales llevado a cabo en la Federación Deportiva de Tungurahua.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.

Resolución 3.- Que la Sub-Comisión conformada por los asambleístas Ángel Rivero, Betty Carrillo, Alex Guamán y Diana Pena mantengan una reunión con el Ministro del Deporte José Francisco Cevallos, con el fin de solucionar y tratar de forma eficaz las denuncias presentadas ante esta Comisión por parte de los Trabajadores despedidos de la Federación Deportiva de Tungurahua.

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, manifiesta que en razón de una reunión que debe mantener con la Presidenta de la Asamblea Nacional, encarga temporalmente la Presidencia al asambleísta Ángel Rivero Vicepresidente de la Comisión, quien dispone al Secretario Relator dé lectura del artículo 9 del Reglamento de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

En referencia al punto 3.-“Comisión General para recibir a la delegación del “Comité de Ex Trabajadores de la Universidad Metropolitana Domicilio Principal de Guayaquil”, los cuales indican que a partir de su despido intempestivo por parte de la Institución antes mencionada en el año 2010, y al haber alcanzado el reconocimiento del derecho a sus indemnizaciones, las autoridades actuales de dicha Universidad no las han percibido.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra al representante del de los Ex trabajadores de la Universidad Metropolitana.

Primera Intervención.- El Señor Carlos Castro López, Secretario General del Comité de Ex Trabajadores de la Universidad Metropolitana Domicilio Principal de Guayaquil en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), desde hace 5 años dejamos de ser trabajadores de la Universidad y desde entonces nuestro caso ha pasado por 7 Inspectores de Trabajo y 5 peritos, uno de los Inspectores de Trabajo ya emitió una orden de pago la cual por ciertas circunstancias la revocaron, en la actualidad existe otra orden de pago e incluso se extendieron las ordenes de enajenar los bienes de la Universidad, pero pese a esto no se nos ha cancelado, hemos pedido al CES que presente el patrimonio que tiene la Universidad Metropolitana pero hasta el momento el SENESCYT no entrega cual es el patrimonio real de la Universidad (...), por lo que exigimos que por su intermedio se solicite y se indique cual es el patrimonio (...).

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en el Pleno de la Comisión, a fin de que emitan sus criterios en relación a la denuncia presentada.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

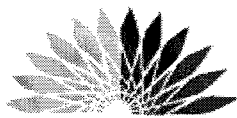
Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), Señor Presidente luego de analizar el caso presentado mociono salvo mejor criterio de la Presidencia y los Asambleístas miembros del Pleno de la Comisión, que por intermedio de la Presidenta de la Asamblea Nacional, se solicite un informe motivado al Consejo Superior de Educación así como al SENESCYT sobre el caso y de manera especial al proceso de liquidación de los bienes para que el producto de estas sean entregados para el pago de las indemnizaciones de las y los trabajadores denunciantes (...).

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), el CONESUP en el año 2010 ordena cerrar una filial de la Universidad Metropolitana, por considerar que esta no cumplía con los requerimientos de la Ley, de esto han existido algunas demandas y actualmente existe una sentencia de la Corte Constitucional, en la cual se ordenó un plan de contingencia tanto para los alumnos que se quedaron sin estudiar como para los docentes y los trabajadores administrativos para que sean reincorporados en el plan de contingencia, por lo que quiero preguntarle; ¿ por qué no se acogieron al plan de contingencia que el Rector de la Universidad Metropolitana, Carlos Espinoza llevo adelante he incorpore a muchos docentes y estudiantes?, ¿ usted tenía Contrato Colectivo firmado con la Universidad?, (...) finalmente como tengo entendido que muchos de ustedes judicializaron estos casos quiero saber si ustedes tienen entendido que existe una sentencia que traslado la Inspectoría del Trabajo del Guayas, con fecha de 26 de mayo del 2014, que señala dentro de la ejecución de la sentencia en el pliego de peticiones que siguió el Comité de Trabajadores de la Universidad Metropolitana contra su empleadora (...), donde se demite el bien catastral que se encuentra identificado y signado, más otros bienes que se han entregado en dación de pago (...), con esta sentencia prácticamente estaría resuelto salvo que se indique por que no se podría dar cumplimiento a la sentencia y al remate de estos bienes (...).

Segunda Intervención.- El señor Carlos Castro López, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), el plan de contingencia solamente fue para los estudiantes y para nadie más (...).

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), mociono que de manera general se convoque al Presidente del SENESCYT o hacerle llegar una solicitud de información para que dé a conocer cuál es el estado del cumplimiento del plan de contingencia de manera general con todas las Universidades, para que esta Comisión no caiga en el vicio de recibir indistintamente y por separado a los delegados de los empleados que se sienten perjudicados (...).

En referencia a este punto, las y los Asambleístas presentes en el Pleno de la Comisión, por UNANIMIDAD, resuelven:



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



Proponente de la Moción: Asambleísta Diana Peña.

Resolución 1.- Solicitar por intermedio de la Presidencia de la Asamblea Nacional un informe general y motivado al Consejo Superior de Educación así como al SENESCYT, sobre el caso denunciado a esta Comisión, y de igual forma como de todas las Universidades que han sido parte de este proceso de cierre, así como de manera especial sobre el proceso de liquidación de los bienes, para que los productos de dichas liquidaciones sea entregados para el pago de las indemnizaciones de las y los trabajadores denunciantes.

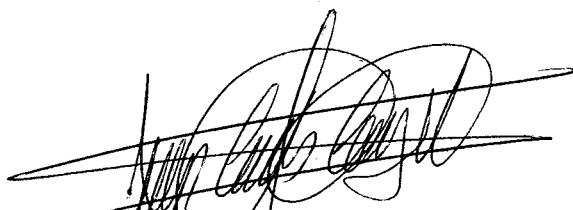
Proponente de la Moción: Asambleísta Cristina Reyes.

Resolución 2.- Solicitar información del plan de contingencia al que se acogió y que ha llevado acabo las Autoridades de la Universidad Metropolitana.

En referencia al punto 4.- "Conocimiento y aprobación de las Actas Resolutivas de las Sesiones No. 48 y 49 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Los Trabajadores y la Seguridad Social." del Orden del Día aprobado, se da lectura del Acta Resolutiva No 48-05-2014-CEPDTSS, y; No 49-05-2014-CEPDTSS, y el asambleísta Angel Rivero Presidente encargado de la Comisión en referencia a las resoluciones adoptadas, da un informe del estado de cumplimiento de las mismas y al no existir ninguna observación por parte de los Asambleístas presentes en la Sesión, dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto No. 5.- "Clausura de la Sesión", del Orden del Día aprobado, el asambleísta Ángel Rivero, en calidad de Presidente encargado, siendo las 11 horas 43 minutos, clausura la Sesión No. 50 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;


Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
**Secretario Encargado Relator de la
Comisión Especializada Permanente de
los Derechos de Los Trabajadores y la
Seguridad Social**




Dra. Betty Carrillo Gallegos
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de Los
Trabajadores y la Seguridad Social**





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL
